

# CORRIDA PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMAS LA SERENA 2016

## 29 de Octubre



### BASES DE LA COMPETENCIA

#### I. DE LA COMPETENCIA

Esta carrera tiene como objetivo, crear conciencia frente a la enfermedad del cáncer de seno, que si bien es característico en la dama, los varones no quedan ajenos a esta terrible enfermedad. La ciudad de La Serena se viste de rosa para concientizar sobre este problema.

El circuito será de 5km por el ya tradicional borde costero de la Avenida del Mar.

La Partida y Meta estarán ubicadas en el sector del Faro Monumental de la avenida del Mar

El Horario de Partida será a las 10:00 hrs.

#### II. CIRCUITO

Partida en avenida del Mar sector Faro Monumental hasta sector de Cuatro Esquinas, dando giro, regresando por avenida del Mar hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la partida.

#### III. CONTROL DE LA COMPETENCIA

Tratándose de una corrida recreativa para crear conciencia acerca del cáncer de mamás, no se realizara control con chips, o de entrega de registros de tiempo.

Si estará a cargo de coordinadores generales y de jueces en el trayecto del camino.

#### IV. INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan la salud compatible con la actividad física.

**Las inscripciones se efectuarán de forma presencial el 29 de octubre previa carrera, mediante registro simple, desde las 09:00 hrs en el punto de partida.**

**El valor inscripción es gratuito**

En situación de ocurrir un caso fortuito o de fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases. Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipalidad, o por razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea está obligada a cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para modificar fecha y/o recorridos.

Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera el circuito del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación

#### V. CATEGORÍAS

Generales, se premiará a los tres primeros lugares damas y varones.  
Capacidades Diferentes      Discapitados/as Motores (silla de ruedas)

Sin embargo los auspiciadores, entregaran premios a través de sorteo.

#### VI SISTEMA DE PREMIACIÓN

Una vez finalizada la competencia, en la zona de meta se premiará a Damas y Varones de acuerdo a:

TRES PRIMEROS POR CATEGORÍAS DE LOS 5K

## **VII PARTICIPACIÓN**

La organización invita a todos los participantes a vestir con una polera color rosa o similar, siendo este el color representativo de la lucha contra el cáncer de seno.

La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto SOLO POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE LIBREMENTA EN ESTA COMPETENCIA.

Los puestos de hidratación estarán implementados con agua en la meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias para brindar un servicio de atención primaria en el sector de meta. El participante que suba y se traslade en ambulancia, debe asumir que se retira de la prueba.

Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalizado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile.

Serán DESCALIFICADOS todos los /las corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte, botar basura en la ruta de cada circuito. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Solicitamos expresamente a cada participante cumplir y respetar cada una de estas normas a fin de evitar accidentes y el bien común

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia de running.

## **VIII LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse:

“EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “EL PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSOR

## **IX PATROCINA, PARTNERS, COLABORAN Y ORGANIZAN**

Patrocinan: Ilustre Municipalidad de La Serena

Auspicia: Gobierno Regional IV Región

Colaboran: Carabineros de Chile

Organiza/Produce: Ilustre Municipalidad de La Serena.